

IU-GUADALAJARA CONDENA EL INTENTO DE LA JUNTA DE ACALLAR LA VOZ DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

14-07-2014 (0 comentarios)

José Luis Maximiliano: 'Izquierda Unida muestra su solidaridad hacia los portavoces de la defensa de la libertad de expresión de todos los ciudadanos y los movimientos sociales'



Izquierda Unida de Guadalajara, tras su reunión de la Ejecutiva del pasado viernes, ha tomado la decisión de apoyar públicamente a las personas que han sido sancionadas por la Subdelegación del Gobierno con motivo de la visita a Molina de Aragón de la Presidenta Regional, María Dolores de Cospedal, el pasado día 15 de enero y sin que dicha convocatoria hubiera sido notificada a la Subdelegación del Gobierno como entendían.

"Así pues", ha informado el Coordinador Provincial de Izquierda Unida en Guadalajara, "a dos de los portavoces de La Otra Guadalajara, se les aplicó el artículo 23 c) de la ley Orgánica 1/1992 de seguridad ciudadana y se les impuso una multa de 302 euros a cada uno por posible falta grave. Los acusados -ha continuado Maximiliano- recurrieron la sanción, demostraron con pruebas que La Otra Guadalajara no había hecho ninguna convocatoria, argumentaron la arbitrariedad que se cometía contra ellos, y que en las protestas que se hicieron contra la política de la Sra. Cospedal, ni ellos ni nadie incurrieron en nada que pudiera ser sancionable. También argumentaron que no cabe convocatoria alguna por parte de nadie, cuando la misma ya la hicieron quienes convocaron el evento de la visita de la Sra. Presidenta, lo más que cabe decir, es que se asistió a una convocatoria hecha por otros".

"Ante ese recurso y ante la evidencia de que la Guardia Civil no haya podido ratificarse en la acusación inicial", ha comentado también el Secretario de Organización y Diputado Provincial por Guadalajara

de IU, Francisco Riaño, *"no se pudo probar quien convocó la concentración, por lo que el instructor de la causa les dio la razón a los acusados y les quitó la sanción"*. Más tarde, sigue informando IU de Guadalajara, en vez de dejar la causa sobreesuía y archivada, como es lo procedente, se mantuvo el expediente abierto y se les culpó de cometer una falta nueva y distinta a la primera de carácter leve, penalizada con 300 euros de multa por posible alteración del orden público, aplicándoles otro artículo distinto al anterior, el 26 i) de dicha Ley, *"lo cual es ilegal e inconstitucional, al producir la indefensión de los acusados"*, ha manifestado en Resolución la ejecutiva de IU-Guadalajara.

Para IU-Guadalajara, tan aberrante despropósito e ilegalidad de incluir la nueva acusación en el expediente anterior, no cabe dentro de la ley y el deber de la autoridad sancionadora es dejar sin efecto y archivar el expediente referido y, en todo caso, abrir otro expediente nuevo con la nueva acusación. *"Esto solo se puede entender dentro de la política del PP de amedrentamiento a la plataforma para ver si consiguen aislarla y asfixiarla"*, ha apuntado Maximiliano, quien ha matizado que la mala fe con que están actuando desde la Subdelegación se demuestra al imponer una sanción de 300 euros, que es la máxima cantidad permitida para las faltas leves, pero siempre que concurren una serie de hechos agravantes que están concretados en el artículo 30 de la referida Ley Orgánica 1/1992 de seguridad ciudadana, y que en este caso no se da ninguno de ellos, por lo que la única multa que legalmente cabría imponer sería la de un euro.

Sigue informando IU-Guadalajara que esta nueva sanción, radicalmente distinta a la anterior, ha sido recurrida por los acusados, que solicitan su anulación al considerarla ilegal, inconstitucional y nula de pleno derecho al producir su indefensión. *"Esgrimir ahora en la nueva acusación que, al ser miembros de una plataforma muy conocida en la comarca y llevar un megáfono, ello influyó de un modo determinante en la protesta, es tan peregrino y ridículo, que hasta ruboriza contarlo"*, ha declarado José Luis Maximiliano, quien por ello, y en nombre de IU, ha querido mostrar el agradecimiento público a La Otra Guadalajara por su labor así como muestra su solidaridad a las personas que están involucradas en este proceso sancionador injusto e inverosímil.



0 comentarios.

Comentarios

Añadir un comentario